

 <p>Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos</p>	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA UNIDAD DE PROCESOS SERVICIO Y CALIDAD	
	INSTRUCTIVO SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	Versión: 1.0 Página 1 de 1

El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, financiará proyectos con:

Instituciones Públicas u organizaciones sin fines de lucro, y verificará que:

- La Entidad no haya solicitado convenios anteriores con el mismo objeto.
- El proyecto se ajuste a normativa vigente (LOREG, Reglamento a la LOREG, otros)
- El objetivo del proyecto conste dentro de las competencias de la Entidad solicitante
- En caso que la Entidad solicitante haya suscrito convenios anteriormente con el CGREG: o mantenga otros vigentes, se verificará que hayan sido justificados los recursos transferidos, o a su vez hayan concluido su vigencia.
- El proyecto este alineado al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Regional, además de que el objeto del mismo se enmarque dentro del direccionamiento del tributo.
- La Entidad solicitante cuente con una estructura administrativa y financiera.

Requisitos a ser presentados por la Entidad Solicitante en la ventanilla única de CGREG, a fin de solicitar financiamiento de un proyecto

- Oficio de solicitud de Convenio Interinstitucional, dirigido al Secretario Técnico
- Proyecto impreso(1)
- Proyecto digital (3)
- Informe técnico presupuestario (En caso de ser un proyecto de financiamiento)
- Copia de cédula y nombramiento del Representante legal
- RUC
- Solicitud de necesidad (de donde nace el proyecto)
- Copia del Certificado Bancario